

0000023221

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 928

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1926

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 19 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 19 de marzo de 2018 12:13

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Jurídica	0992305010001	CORALVA S.A.		MANABI	MANTA
----------	---------------	--------------	--	--------	-------

VENDEDOR

Jurídica	1391844557001	INMOPUNTATORTUGA S.A.		MANABI	MANTA
----------	---------------	-----------------------	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de marzo de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4481432000	24/11/2017 9:20:54	64435		LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote de terreno signado con el número 32, ubicado en la Urbanización PUNTA TORTUGA de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. FRENTE: de izquierda a derecha con 6,34m + 3,28m + 5,83 m.- lindera con calle Nina Quinde. ATRÁS: 14,95 m.- lindera con lote N. 35. COSTADO DERECHO. 25,16m.- lindera con lote 31. COSTADO IZQUIERDO: 23,40m.- Lindera con lote 33. Área total. 360,13m2.

Dirección del Bien: URBANIZACION PUNTA TORTUGA

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Lote de terreno signado con el número 32, ubicado en la Urbanización PUNTA TORTUGA de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.

La compañía CORALVA S.A., esta representada por su Gerente General Sr. BYRON IVAN ALVAREZ PALOMEQUE.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023222

2018	13	08	005	P01541
------	----	----	-----	--------

1926

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

LA COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A.

A FAVOR DE

LA COMPAÑÍA CORALVA S.A.

CUANTÍA: US\$14.405,20

DI (2) COPIAS

G.R.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy nueve (09) de marzo del año dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte, en calidad de VENDEDORA, la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A., debidamente representada por su Gerente General el Señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, según consta en su nombramiento vigente y legalmente inscrito que se adjunta como habilitante a la presente; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la Compañía CORALVA S.A., legalmente representada por su Gerente General Ingeniero BYRON IVAN ALVAREZ PALOMEQUE, según consta en su nombramiento vigente y legalmente inscrito que se adjunta como habilitante a la presente; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Manta, y de tránsito por esta Ciudad de Manta.

legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas; PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A., debidamente representada por el Gerente General el Señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, según consta del documento que se adjunta como habilitante, a quien más adelante se la llamará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, LA COMPAÑÍA CORALVA S.A. Representada legalmente por el Gerente General Ingeniero BYRON IVAN ALVAREZ PALOMEQUE, según consta del documento que se adjunta, a quien más adelante se lo llamará "LA COMPRADORA". Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, de estado civil casados en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta y Guayaquil respectivamente, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse: SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Declara "LA VENDEDORA", a través de su Representante legal, ser legítima, propietaria de un área de terreno, ubicada en la zona Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, Cantón Manta, misma que la adquirió por compra al señor José Ricardo Estupiñan Ruilova, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Séptima del Cantón Manta, el



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000023223

catorce de Diciembre del año dos mil dieciséis; e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el treinta de Diciembre del año dos mil dieciséis; cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cincuenta y tres con veintiséis metros (53.26) más ciento noventa y cuatro con veinticinco metros (194.25m), y colinda con la calle Jorge Eduardo Estupiñán Didonato (calle de la Urbanización Playa Alta). ATRÁS: Doscientos con sesenta y nueve metros (200.69m²) y propiedad de la Compañía Constructora del Pacífico. COSTADO DERECHO: Setenta y siete con cuarenta y siete metros (77.47m²) más cuarenta y siete con cuarenta y dos metros (43.42m) más sesenta y dos con cuarenta y cuatro metros (62.94m) más treinta y nueve siete (39.07m) más setenta y dos con noventa y dos metros (72.92) y lindera con la Urbanización Playa Alta y propiedad particular; y por el COSTADO IZQUIERDO: Treinta y tres con veinticuatro metros (33.24) más ciento once con cero nueve metros (111.09m), más cuarenta y siete con noventa (47.90m) y lindera con la Urbanización Playa Alta y propiedad particular, teniendo un área total de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (54.400m²).- Con fecha nueve de Julio del año dos mil doce, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Cantón Manta, la compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el tres de julio del año dos mil doce.- Con fecha dieciséis de Agosto del año dos mil trece, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Cantón Manta, la Rectificación de medidas y superficies, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el siete de agosto del año dos mil trece.- Con fecha veintidós de Junio del año dos mil quince, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Cantón Manta, la compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiséis de mayo del año dos mil

5550000000

quince.- Con fecha treinta de Diciembre del año dos mil dieciséis, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Cantón Manta, la compraventa a favor de la Compañía Inmopuntatortuga S.A, escritura pública celebrada en la Notaría Pública Séptima del Cantón Manta, el catorce de Diciembre del año dos dieciséis.- Con fecha quince de Agosto del año dos mil diecisiete, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Cantón Manta, la Aprobación de la Urbanización Punta Tortuga S.A. escritura celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el diecisiete de Julio del año dos diecisiete. **TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DEL TERRENO DE LA COMPRAVENTA.-** El bien raíz que se enajena por parte de la "Vendedora"; y que se adquiere por parte "De la Compradora" **LA COMPAÑÍA CORALVA S.A.** cuya descripción e individualización está de acuerdo a la Autorización Número 0020057 de fecha 26 de Enero del 2018; concedida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, es el siguiente: Se trata del Lote de terreno signado con el número 32, cuyas medidas y linderos son los siguientes: **POR EL FRENTE:** De izquierda a derecha Seis metros con treinta y cuatro centímetros (6,34m), más tres metros con veintiocho centímetros (+3,28m) más cinco metros con ochenta y tres centímetros (+5,83m) lindera con calle Nina Quinde; **POR ATRÁS:** Catorce metros con noventa y cinco centímetros (14,95m), lindera con el lote Número treinta y cinco (35); **POR EL COSTADO DERECHO:** Veinticinco metros con dieciséis centímetros (25.16m) y lindera con el Lote Número treinta y uno (31); **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintitrés metros con cuarenta centímetros (23,40m) lindera con el lote número treinta y tres (33). Se trata de un lote de terreno irregular, teniendo un área

total de: ⁰⁰⁰⁰⁰²³²²⁴ TRESCIENTOS SESENTA METROS CON TRECE CENTIMETROS CUADRADOS (360.13m²). Área de terreno que está especificada de manera clara en la Urbanización denominada "Punta Tortuga", ubicada en la zona de Jome, Sitio La Travesía, de la Parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta.

CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A., debidamente representada por el Representante legal el Señor JOSE RICARDO ESTUPEÑAN RUILOVA, vende y enajena a perpetuidad sin reserva, nada para sí, a favor "De la Compradora", LA COMPAÑÍA CORALVA S.A. Representada legalmente por el Gerente General Ingeniero BIRON IVAN ALVAREZ PALOMEQUE, quien a su vez, vende el lote de terreno singularizado en la cláusula precedente.

QUINTA: PRECIO.- El precio de la venta del lote de terreno aquí descrito, se la realiza de acuerdo al avalúo Municipal, es decir en la suma de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$14.405,20)** valor que "La Compradora" ha cancelado en efectivo, a satisfacción de "La Vendedora".

SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se agrega como documento habilitante, comprometiéndose "La Vendedora" al saneamiento legal, en los términos del Artículo 1777 del Código Civil vigente. Además, los comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de

terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SEPTIMA: CLAUSULA ESPECIAL.-**

"La vendedora" se compromete a entregar a la "Compradora" el lote de terreno motivo de esta compraventa en un plazo de doce meses a partir de la fecha de la firma y legalización del presente contrato; y las obras de los servicios básicos instalados, específicamente los servicios de red de agua potable y energía eléctrica, así como la construcción del sistema de alcantarillado, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se establezcan. Es

obligación de la compradora notificar a la promotora cualquier tipo de canje, permuta o venta que se realice, y se obliguen a la entrega de una copia del Reglamento Interno de la Urbanización, a quienes efectúen la transferencia de dominio. **OCTAVA.-** Los

comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. Incluyéndose que "La Compradora", se impone la obligación de aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del proyecto urbanístico donde se sitúa el inmueble que se vende, así como se obliga a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas municipales que existan, respecto a las regulaciones que obligadamente haya que acogerse, el estilo de construcciones y alturas máximas permitidas y aprobadas legalmente por los copropietarios y condóminos del proyecto urbanístico según consta en el Reglamento Interno de la Urbanización. Además se deja en claro que el Reglamento interno de la Urbanización "Punta Tortuga" se entregará en el momento que la Compañía vendedora realice la correspondiente acta de entrega y recepción del bien inmueble adquirido; y, si en el momento de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

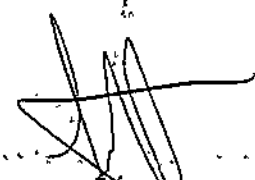
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

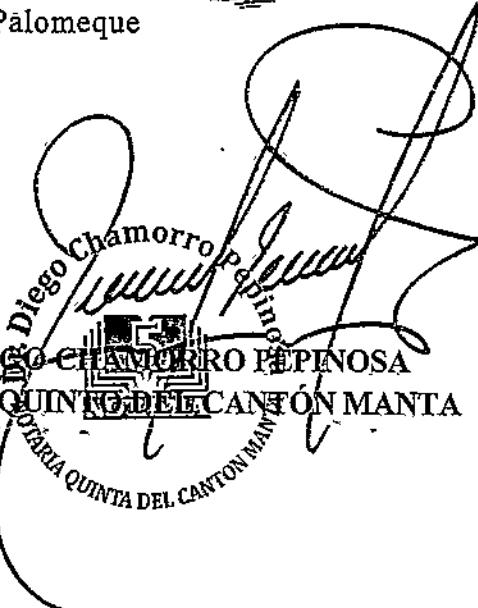
0000023225

la entrega se determinare que existen más o menos metros de lo establecido en la presente compraventa, las partes se comprometen a liquidar los metros que faltaren o que existan de más, a un precio o valor por metro cuadrado al que se encontraba al momento de la presente compraventa. **NOVENA: GASTOS.-** El pago de derechos notariales serán a cargo de "La Compradora", incluyéndose el pago de los impuestos municipales del bien definitivo excluyendo plusvalía que en el caso de existir corresponderá a la vendedora; y la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **DECIMA: LO QUE DEBE SOMETERSE A LA COMPRADORA Y AUTORIZACIÓN.-** Las partes intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera especial "La compradora" que siempre se respetarán las Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Reglamento Interno de la Urbanización legalmente aprobado, sin que tenga "la Compradora" reconocer por el uso y habitación ningún valor; en virtud de aquello, "La Vendedora" autoriza a la Compradora, para que esta escritura pública sea inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público".- (Firmado) Abogada Janeth Rodríguez Rosales, portadora de la matrícula profesional número quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** el mismo que queda elevado a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para

constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) p. LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TURTUGA S.A.
RUC: 1391844557001
Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova
c.c. 170373233-7
Gerente General

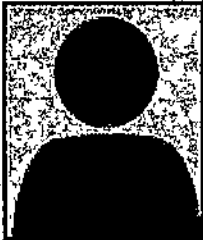

f) p. LA COMPAÑIA CORALVA S.A.
RUC: 0992305010001
Sr. Byron Iván Álvarez Palomeque
c.c. 091015574-6
Gerente General


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



0000023226

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703732337

Nombres del ciudadano: ESTUPIÑAN RUILOVA JOSÉ RICARDO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LILIAN VIVIANA CANO GARZON

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: JORGE ESTUPIÑAN

Nombres de la madre: GLADYS MERCEDES RUILOVA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2007

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emissor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 185-102-41836



185-102-41836

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO ACREDITADO DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA 170373233

ESTUPIRAN RUILOVA JOSE RICARDO

/CHILE/

18 AGOSTO 1970

009-0079 00108 M

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ BLANZ 1970




ECUATORIANO*****

CIUDADANÍA 170373233

ESTUPIRAN RUILOVA JOSE RICARDO

/CHILE/

18 AGOSTO 1970

009-0079 00108 M

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ BLANZ 1970

18/05/2007

REN 0645666



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

129

029-204

1703732337

ESTUPIRAN RUILOVA JOSE RICARDO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

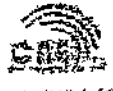
MANTA ZONA 1



EXERCIENDO Y CONSULTA

18/05/2007

REN 0645666



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 09 MAR 2018

Dr. Diego Chamorro Papinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





0000023227

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910155746

Nombres del ciudadano: ALVAREZ PALOMEQUE BYRON IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONSTRUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VANONI CAPURRO ELBA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: ALVAREZ CARLOS

Nombres de la madre: PALOMEQUE EULALIA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 186-102-41732



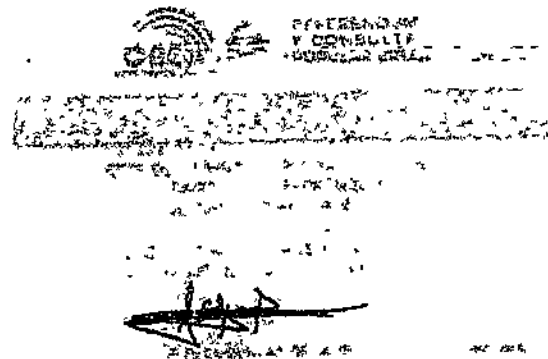
186-102-41732

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Dr. Diego Chamarro Repinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391844557001
INMOPUNTATORTUGA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

0000023228

REPRESENTANTE LEGAL:

ABUNAVI S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

27/10/2016

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES, TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABÍ Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: PUNTA TORTUGA Barrio: URBANIZACION PLAYA ALTA Calle: VENEZUELA Número: 00 Intersección: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 00 Camino: S/N Referencia: 00 URBANIZACION PLAYA ALTA Telefono Trabajo: 056051137 Email: comperelsa@gmail.com Celular: 0979207955

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA 41 MANABÍ

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016001321798

Fecha: 06/12/2016 09:41:18 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391844557001
INMOPUNTATORTUGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS.
PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: PUNTA TORTUGA Barrio: URBANIZACION PLAYA ALTA Calle: VIA PRINCIPAL Numero: 00 Interseccion: S/N Referencia: URBANIZACION PLAYA ALTA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 00 Camino: S/N Telefono Trabajo: 056051137 Email: comperelsa@gmail.com Celular: 0979207955

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	27/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:	INMOBILIARIA PUNTA TORTUGA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: S/N Barrio: URBANIZACION PLAYA ALTA Calle: VIA PRINCIPAL Numero: 00 Interseccion: S/N Referencia: PUNTA TORTUGA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: ANTERIOR DERECHA Kilometro: 00 Camino: CALLE Email: comperelsa@gmail.com Telefono Trabajo: 056051137 Celular: 0979207955

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en (02)
fojas útiles.

Manta, a 09 MAR. 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Código: RIMRUC2016001321798

Fecha: 06/12/2016 09:41:18 AM

0000023229.

INMOPUNTATORTUGA S.A.

Manta, 15 de septiembre del 2017

Señor
JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **INMOPUNTATORTUGA S.A.** en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad en los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria SÉPTIMA del Cantón MANTA, Dr. TITO NILTON MENDOZA GUILLEN el día veinte de Octubre del dos mil dieciséis. E inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 27 de octubre del 2016.

Atentamente,


Darwin Byron Coax Pin
Secretario Ad-hoc de la Junta

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOPUNTATORTUGA S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Manta, 15 de septiembre del 2017.


JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
C.C. 170373233-7
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4886



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3326
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	903
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INMOPUNTATORTUGA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
IDENTIFICACIÓN:	1703732337
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (AÑOS):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC: 281 REP: 3999 DE FECHA 27-10-2016 LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE F
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en (02)
fojas útiles.

Manta a 09 MAR 2018

Dr. Diego Chamorro Peninosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992365010001
RAZÓN SOCIAL: CORALVA S.A.

0000023230

NOMBRE COMERCIAL: CORALVA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: -

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

28/03/2003

FEC. INSCRIPCIÓN: 03/07/2003

FEC. ACTUALIZACIÓN:

11/04/2012

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Calle: AV. JUAN TANCA MABENGO Número: 3639 9 Manzana: 219
Oficina: LOCAL 1 Referencia ubicación: JUNTO AL PAI Teléfono Trabajo: 046029810 Teléfono Trabajo: 042881115 Teléfono Trabajo: 044336550 Email: copalva@gye.satnet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS

0

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992305010001
RAZÓN SOCIAL: CORALVA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 28/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: CORALVA S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE ASFALTO
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Párrquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: SOLAR 9 Referencia:
JUNTO AL PAI Manzana: 219 Oficina: LOCAL 1 Telefono Trabajo: 046029810 Telefono Trabajo: 042881115 Telefono Trabajo: 094503950 Email:
copalva@gye.satnet.net

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 021
fojas útiles.

Manta, a 04 MAR. 2018

De Diego Chamorro-Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



GAP 112335

AMH

0000023231

CORALVA S.A

RUC:0992305010001

Guayaquil, 03 septiembre 2014

Señor Ingeniero:
BYRON IVAN ALVAREZ PALOMEQUE
Ciudad.- _____

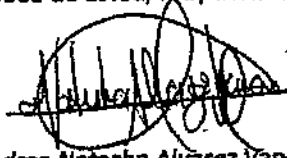
Ref. 34.006.4.03

De mis consideraciones:

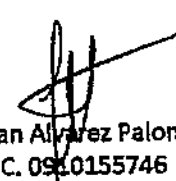
Cúmpleme manifestarle que en Junta General de Accionistas de la Compañía **CORALVA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir en el cargo de Gerente general, por el periodo de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, en el artículo TRIGESIMO.

CORALVA S.A., se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el notario del cantón sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 10 de Febrero del 2003 e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 28 de Marzo del 2003.

Quedo de usted, muy atentamente.


Andrea Natacha Alvarez Vanoni
Secretario AD-HOC de la Junta General

Yo, Byron Ivan Alvarez Palomeque acepto la elección del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORALVA S.A.** Guayaquil, 03 septiembre 2014


Ing. Byron Ivan Alvarez Palomeque
C.C. 0910155746

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
AJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 44.896
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 16:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CORALVA S.A., a favor de BYRON IVAN ALVAREZ PALOMEQUE, de fojas 47.684 a 47.686, Registro de Nombramientos número 15.394.

ORDEN: 44896



Guayaquil, 14 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

AB. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en (32)
fojas útiles. 09 MAR 2018
Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Nº 0980581



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

64435



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18003451, certifico hasta el día de hoy 08/02/2018 11:56:18, la Ficha Registral Número 64435.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 24 de noviembre de 2017 Parroquia: SANTA MARIANITA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACION PUNTA TORTUGA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número 32, ubicado en la Urbanización PUNTA TORTUGA, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: de izquierda a derecha con 6,34m + 3,28m + 5,83 m.- linderá con calle Nina Quinde. ATRAS: 4,95 m. linderá con lote N. 35. COSTADO DERECHO: 25,16m.- linderá con lote 31. COSTADO IZQUIERDO: 23,40m. linderá con lote 33. Área total: 360,13m².

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA-VENTA	COMPRAVENTA	1780 09/jul/2012	33.560	33.573
COMPRA-VENTA	RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS	2532 16/ago/2013	50.510	50.527
COMPRA-VENTA	COMPRAVENTA	2028 22/jun/2015	41.833	41.851
COMPRA-VENTA	COMPRAVENTA	3957 30/dic/2016	92.211	92.234
PLANOS	APROBACION DE PLANOS URBANIZACION	22 15/ago/2017	410	499

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA-VENTA

1780-715-1 COMPRA-VENTA

Inscrito el: lunes, 09 de julio de 2012

Número de Inscripción: 1780

Tomo: 75

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3930

Folio Inicial: 33.560

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 33.573

Cantón Notaría: MANTA

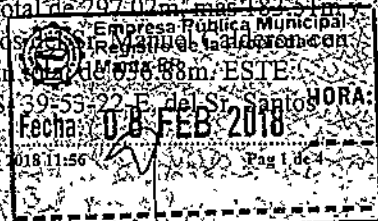
Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de julio de 2012

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

La Compañía Constructora del Pacífico S.A. - Construcpacífico, debidamente representada por el Sr. Ing. Pedro Manuel Calle Enriquez, por los derechos que se le facultan en calidad de Gerente General de la expresada entidad. Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la punta de Jome, de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: Terrenos de Herederos de Salgado. Conforme con 72,25m, Rumbo N-44-38-04-E, con 101,55m, Rumbo N-57-52-30-E, con 99,96m, Rumbo N-70-06-53-E, con 23,26m, Rumbo N-64-32-12-E, con un área total de 297,02 m², más 182,51 m², Rumbo N-60-42-30-E, con un gran total de 460,53m. SUR: Terrenos de herederos de Salgado, con 77,62m, Rumbo N-25-54-23-O, y con 65,52m, Rumbo N-15-56-43-O, dando un total de 95,88m. ESTE: Terrenos de la Sra. Clara Herminda Alonzo Salgado, con 174,70m con Rumbo S-39-53-22-E, del Sr. Santo





Eugenio Calderón López son 83.64m, Rumbo S-84-55-03-O, con 44.65m, Rumbo S-02-57-39-E, con 68.08m, Rumbo S-20-13-29-O, con 04.69m, Rumbo S-46-32-53-O, con 62.65m, Rumbo S-08-15-34-E, con 63.53m, Rumbo S-28-10-41-E, con 101.83m, Rumbo S-38-13-14-E, con 46.10m Rumbo S -49-23-55-E, con 54.23m, Rumbo N-75-02-22-E, dando un total de 704.03m y con la vía San Mateo, Santa Marianita siguiendo el trazado con 564 punto coma 79 metros, dando un gran total de 1268.82m. OESTE: terrenos de heredero del Sr. Domingo Alfonso Alvia, con 44.69m, rumbo N-40-27-44-O, con 95.19m, Rumbo N-19-00-22-O con 72.84m Rumbo S-08-41-11-O, con 67.68m rumbo N-12-48-15-O, con 106.23m Rumbo N-22-42-10-O. Con 134.13m Rumbo -02-33-50-O, con 83.52m Rumbo N 16-41-17-O, con 72.69 Rumbo N-07-54-26-E con 59.03m Rumbo N-10-44-20-E, con 28.23m Rumbo N-22-55-56-E, con 67.91m Rumbo N-13-37-37-O dando un total de 832.14m.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000042880	COMPANIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCCION PACIFIC	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	0901918029	JACOME JINEZ JORGE ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3309	20/nov/2008	47.652	47.662

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: viernes, 16 de agosto de 2013 Número de Inscripción: 2532 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5978 Folio Inicial:50.510
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA Folio Final:50.527
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y SUPERFICIE. El lote de terreno ubicado en el Sector Jome, Parroquia San Mateo de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	800000000042880	COMPANIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCCION PACIFIC	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1780	09/jul/2012	33.560	33.573

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: lunes, 22 de junio de 2015 Número de Inscripción: 2028 Tomo:99
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5011 Folio Inicial:41.833
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:41.851
Cantón Notaría: MANTA

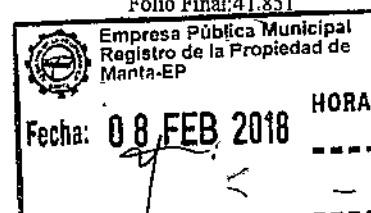
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jose Ricardo Estupiñan Ruilova, de estado civil casado, con Disolución de la Sociedad Conyugal de la Compañía Constructora Del Pacífico S.A. CONSTRUCCION PACIFIC, representada por el el Señor Ingeniero Willman





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000023233



Leonel Bravo Espinoza, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, terreno ubicado en el Sector Punta de Jome en esta Ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes: FRENTE: 53,26 mt. + 194,25 mt. y colinda con la Calle Jorge Eduardo Estupinan Didonato (calle de la Urbanización Playa Alta). ATRAS: 200,69 mt y propiedad del a Compañia constructora del Pacifico. COSTADO DERECHO: 77,47 mt. + 43,42 mt. + 62,94 mt. + 39,07 mt. + 72,92 y lindera con la Urbanización Playa Alta y propiedad particular y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 33,24 mt. + 111,09 mt. + 47,90 y lindera con la Urbanización Playa Alta y propiedad particular, teniendo un area total de 54.400,00 m2. (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1703723237	ESTUPINAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000044163	COMPANIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPR VENTA	2532	16/ago/2015	50310	
COMPR VENTA	1780	09/jul/2012	32360	



Registro de: **COMPR VENTA**

[4 / 5] **COMPR VENTA**

Inscrito el: viernes, 30 de diciembre de 2016. Número de Inscripción: 3957. Tomo: Folio Inicial 92.211
Nombre del Cantón: MANTA. Número de Repertorio: 7959. Folio Final 92.234
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
Cantón Notaria: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de diciembre de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA * El Sr. José Ricardo Estupinan Ruilova, por sus propios derechos, quien comparece con Disolución de la Sociedad Conyugal debidamente marginada misma que se adjunta a este contrato como documento habilitante. La Compañia Inmopuntatortuga S.A. debidamente representada por ABUNAVI S.A. y en su nombre en calidad de Gerente General y Representante legal el Sr. Lemy Gabriel Jimenez Villavicencio. Un área de terreno ubicada en la zona Jome, sitio Travesía, parroquia rural Santa Marianita, cantón Manta. Teniendo un área total de 54.400 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391844557001	INMOPUNTATORTUGA S.A		MANTA	SANTA MARIANITA
VENDEDOR	1703723237	ESTUPINAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de: **PLANOS**

[5 / 5] **PLANOS**

Inscrito el: martes, 15 de agosto de 2017. Número de Inscripción: 22. Tomo: Folio Inicial 410
Nombre del Cantón: MANTA. Número de Repertorio: 5734. Folio Final 499
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaria: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de julio de 2017
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Punta Tortuga S.A. La Compañia INMOPUNTATORTUGA S.A. HORA: 08 FEB 2018
Certificación impresa por inmatriculados. Fecha Registral: 64435. Nueva, 08 de febrero de 2018 11:56. Pag 3 de 4



Sr. Lemy Gabriel Jiménez Villavicencio procede a entregar al Gobierno Municipal del Cantón Manta áreas verdes, comunales y Lotes en Garantía de terreno ubicado en el sitio La Travesía de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, en la cual se encuentra implantada la Urbanización "Punta Tortuga". LOTES EN GARANTIA LOTE N. 13 con 1062,26 m2, LOTE N. 20 con 382,69m2, LOTE N. 21 con 353,49m2. LOTE N. 22 con 424,50m2. LOTE N. 23 con 563,42m2. LOTE N. 45 con 663,67 m2. LOTE N. 46 con 601,35 m2. LOTE N. 56 con 817,88m2. LOTE N. 71 1580,51m2. AREA DE RESERVA N. 2 con 2756,74m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1391844557001	COMPANIA INMOPUNTATORTUGA S.A.		MANTA	SANTA MARIANITA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3957	30/dic/2016	92.211	92.234

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
<<Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:56:18 del jueves, 08 de febrero de 2018

A petición de: CORALVA S.A.

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



0000023234

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



No. 0020057
Nº 0002007 CONTROL DE TRÁMITE

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a DARWIN BYRON COOX PIN Representante Legal de INMOPUNTATORTUGA S.A., para que celebre Escritura de Compraventa a Favor de la **Compañía CORALVA S.A.** el terreno, ubicado en la URBANIZACIÓN MANTAZUL, asignado como Lote No 32, Bloque Santa Marianita, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: de Izquierda a derecha con
6,34m + 3,28m + 5,83m Linderos con calle Nina Quinde

Atrás: 14,95m. – Linderos con Lote No 35

Costado Derecho: 25,16m. – Linderos con lote 31.

Costado Izquierdo: 23,40m. – Linderos con lotes 33

Área total: 360,13m².

Nota: Según la Ficha Registral – Bien Inmueble No 64435, Solvencia del Registro de la Propiedad, el predio descrito a la fecha 24 de Noviembre se encuentra **Libre De Gravamen**

Manta, 26 de Enero del 2018.



Arq. Juvenal Zambrana Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ELAINE SOLÍS.C



URBANO

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____

INMOPUNTATORTUGA S.A
pertenecente a =

CIUDADELA PUNTA TORTUGA URBANIZACION PLAYA ALTA

AVALUO COMERCIAL PRESENTE.

de \$14405.20 CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES CON 20/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA

ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

DANIEL SALDARRIAGA

26 DE FEBRERO 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



0000023235

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0149905

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0149905

No. Electrónico: 55892

Fecha: 23 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-14-32-000

Ubicado en: URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°32

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 360,13 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1391844557001

COMPANIA INMOPUNTATORTUGA S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14405,20

CONSTRUCCIÓN: 0,00

14405,20

Son: CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCO

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119339



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A..

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 FEBRERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

4481432000: URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°32

Manta, veinte y seis de febrero del dos mil diez y ocho



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A.**

En la ciudad de Manta, a los 16 días del mes de Noviembre del 2017, siendo las 17H00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOPUNTATORTUGA S.A.**, en el local donde mantiene sus oficinas en la ciudad de Manta, ubicada en la Urbanización Punta Tortuga, con la concurrencia del señor **ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO**, con 400 acciones, y del señor **GUSTAVO ALEJANDRO ESTUPIÑAN HIDALGO**, con 400 acciones.- Preside esta junta el señor **GUSTAVO ALEJANDRO ESTUPIÑAN HIDALGO**, en calidad de Presidente de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A. Por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario Ad-hoc de esta sesión **COOX PIN DARWIN BARON**. En este estado, por Secretaria se elabora la lista de los accionistas con derecho al voto de acuerdo al libro de accionistas y acciones de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A. El Secretario AD-HOC procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A. A continuación, una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación legal y estatutario. El señor Presidente, declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de accionistas de conformidad, y pide que por Secretaria se ponga en conocimiento el único punto del orden del día a tratar en la presente sesión:

PUNTO UNO: Autorizar al Gerente General de la Compañía **INMOPUNTATORTUGA S.A** representada por el Señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, para realizar todos los trámites pertinentes para proceder a la venta del Lote No. 32 a la Compañía **CORALVA S.A.** Inmueble ubicado en la Urbanización "Punta Tortuga", de propiedad de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A., así como autorizar al Representante Legal para suscribir la Escritura Pública de Compraventa del mencionado lote.

Los accionistas de la Compañía resuelven por unanimidad aceptar la autorización concedida al Representante legal para proceder con la venta del inmueble referido y para que suscriba la escritura pública de compraventa a la Compañía **CORALVA S.A.**

El señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, pide la palabra y considera que es necesario e imprescindible que se proceda con la venta del Lote No.32 ubicado en la Urbanización **PUNTA TORTUGA**, y de propiedad de la Compañía **INMOPUNTATORTUGA S.A.**

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta sesión, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.- FDO.) Estupiñan Ruilova José Ricardo.- Accionista.- FDO.) Gustavo Alejandro Estupiñan Hidalgo.- Accionista.-

1028597 11

ES COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTRO ARCHIVO.

LO CERTIFICO


DARWIN COOX PIN
SECRETARIO AD-HOC

Manta, 17 de Diciembre de 2017

0000023237

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4da y Calle 9 - Tel: 411-2811 - 4781-4772

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0675185

12/8/2017 11:25

OBSERVACIÓN:		CÓDIGO CATASTRAL:	ÁREA:	AVALÚO:	CONTROL:	TÍTULO N°:
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR- NO CAUSA UTILIDAD POR SER DE LA ZONA RURAL DE MANTA ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANA.		4-48-14-32-000	360,73	12004,95	305453	0675185

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1391844657001	COMPANIA INMOBILIARIA TURTUGA S.A.	Impuesto principal	126,09
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	37,81
		TOTAL A PAGAR	163,86
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	163,86
0910165740	ALVAREZ PALOMQUE BYRON IVAN	SALDO	0,00

EMISIÓN: 12/8/2017 11:27 DELIA ESTEFANIA MACIAS SANTOS.

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.



COPIA
TESORERIA
COPIA
COPIA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 8 - Tel: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0725715

22/02/2018 8:32

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRÁMITE DE DIFERENCIA DE ALCABALA CON LA CUANTÍA DE \$1409520 CANCELANDO POR \$1280465 LA DIFERENCIA DE LA CUANTÍAS DE \$ 1800.65 ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA			0,00	0,00	318561	725715

VENDEDOR		DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CONCEPTO	VALOR
1091844557001	INMOPIUNTA TORTUGA S.A.	Ciudadela PUNTA TORTUGA URBANIZACIÓN PLAYA ALTA	Inpuesto principal	18,01
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,40
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	23,41
0010165740	ALVAREZ PALOMEQUE BYRON IVAN	SN	VALOR PAGADO	23,41
			SALDO	0,00

EMISION: 22/02/2018 8:32 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA

0000023238



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

GRUPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencia Teléfono: 994 994 41
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 1ª entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
COMPROBANTE DE PAGO
000081677

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: COMPAÑIA INMOBILIATARIA S.A.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URB. PUNTA TORTUGA, LT. 32
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA:
FECHA DE PAGO: 27/02/2018 11:29:52



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		
VÁLIDO HASTA: lunes 28 de mayo de 2018		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

SanEcuador B.P.
21/12/2017 09:57:57 a.m. OK
CONVENIO: 2930 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 729921097
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:nmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Concepto Efectivo: 0.54
I.V.A: 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y Av. 11

21 DIC 2017
CAJA 5
AGENCIA CANCIÓNAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-509-000001147
Fecha: 21/12/2017 09:58:19 a.m.

No. Autorización:
2112201701176818352000120565030000011472017095813.

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-002-000047218



20181308005P01541

0000023239

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

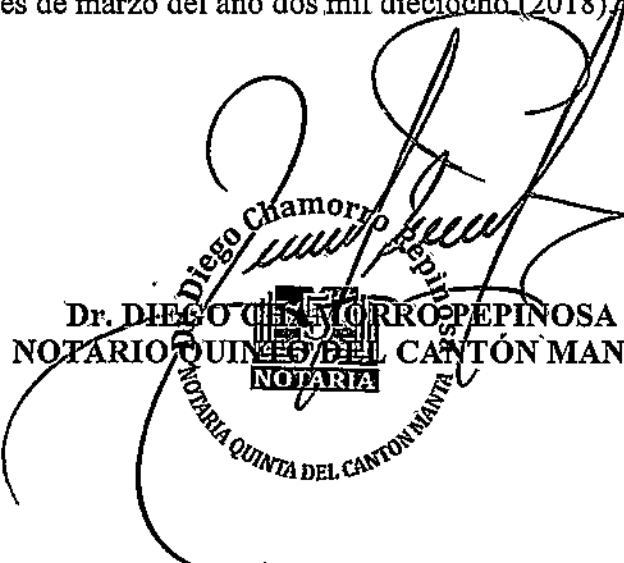
EXTRACTO

Escritura N°:		20181308005P01541					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MARZO DEL 2018, (17:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOPUNTATORTUGA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391844557001	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CORALVA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992305010001	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	BYRON IVAN ALVAREZ PALOMEQUE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		14405.20					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **COMPRAVENTA** que otorga **LA COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A.**, a favor de **LA COMPAÑÍA CORALVA S.A.-** firmada y sellada en Manta, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINCESIMO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA

Dr. A.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

0000023240**Razón de Inscripción****Periodo: 2018****Número de Inscripción:****928****Número de Repertorio:****1926**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o-contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 928 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0992305010001	CORALVA S.A.	COMPRADOR
1391844557001	INMOPUNTATORTUGA S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4481432000	64435	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 19-mar./2018

Usuario: mayra_cevallos

Par


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 20 de marzo de 2018

25

A

.

11

